

CONSULTA AL MERCADO
HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

CUESTIONARIO
SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA, en el marco de la evaluación y análisis de alternativas existentes en el mercado, tiene previsto realizar la contratación del “SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”, para la gestión oportuna, segura y eficiente de la documentación oficial, correspondencia y otros envíos que se requieran en cumplimiento de nuestras funciones institucionales.

Con el objetivo de recopilar información del mercado y conocer las capacidades de los proveedores especializados en la prestación de este servicio, se invita a las empresas interesadas a remitir la información solicitada en el presente documento.

Cabe precisar que esta Solicitud de Información, no constituye en modo alguno una convocatoria a proceso de selección ni un compromiso de contratación, sino únicamente un mecanismo de consulta al mercado que servirá de insumo para la toma de decisiones.

El presente cuestionario podrá ser completado por los proveedores que deseen participar y deberá ser remitido al siguiente correo electrónico: atantalean@congreso.gob.pe en el plazo de **tres (3) días** hábiles siguientes de su publicación en la página web del Congreso de la República.

• **DATOS DEL PROVEEDOR:**

Denominación o Razón Social:	
RUC:	
Correo electrónico:	
Nombre del Representante de la Empresa	
Nombre del contacto de la Empresa	
Teléfono(s):	
Cuenta con la condición de MYPE:	
Clientes principales (públicos y/o privados):	
Indicar si cuenta con Cobertura geográfica: a) Local (distritos y provincias atendidas). b) Nacional (departamentos y principales ciudades atendidas).	

• **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

El congreso viene contratando de forma anual el SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, con la finalidad de brindar servicios de mensajería, envió de correspondencia y notificaciones a nivel Local y Nacional (Courier).

El proveedor debe contar con experiencia comprobada en el rubro, y garantizar confidencialidad, velocidad, seguridad, especialización y personalización de los servicios, operados bajo el estándar Premium en servicios de correo postal tipo Courier.

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en los términos de referencia.

Principales características y condiciones de los términos de referencia:

- La cantidad de envíos por tipo de servicio LOCAL URBANO LIMA METROPOLITANA y NACIONAL estimada a realizar, solicitadas por el Grupo Funcional de Mensajería y Comunicaciones – Área de Transportes y Servicios del Departamento de Servicios Generales edificio del Congreso de la República, es la siguiente:

Local Urbano Lima Metropolitana	ESTIMADO ANUAL
Peso entre 0.010 Kg A 0.150 Kg.	980
Peso entre 0.150 Kg. A 0.500 Kg.	10
Peso entre 0.500 Kg. A 1.00 Kg.	5
Peso mayor a 1.0 Kg. o fracción*	5
TOTAL	1000

Nacional	ESTIMADO ANUAL
Peso entre 0.010 Kg A 0.150 Kg.	4,730
Peso entre 0.150 Kg. A 0.500 Kg.	40
Peso entre 0.500 Kg. A 1.00Kg.	10
Peso mayor a 1.0 Kg. o fracción ¹	20
TOTAL	4,800

- La modalidad de pago es a Precios Unitarios y la forma de pago es mensual, previa conformidad.
- El plazo para la prestación del Servicio de mensajería a nivel local y nacional será por un periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios y/o hasta agotar el monto contratado, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el numeral 6.17 del presente termino de referencia
- Los requisitos de calificación establecido son CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

¹ Se precisa, para envíos que superen el kilo es una tarifa adicional (por cada kilo o fracción extra al envío)

• **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de los términos de referencia:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Las condiciones y características técnicas establecidas en los términos de referencia le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular su cotización? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
4	¿Se encuentra conforme con el plazo de entrega establecido en el numeral 6.17 de los términos de referencia?			
5	¿Se encuentra conforme con el lugar de prestación del servicio establecido en el numeral 6.4 de los términos de referencia?			
6	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 6.11. de los términos de referencia?			
7	¿Se encuentra conforme con las otras penalidades establecidas en el numeral 6.6.2 de los términos de referencia?			
8	¿Se encuentra conforme con la devolución del cargo físico y las condiciones establecidas en el numeral 6.17.4 de los términos de referencia?			
9	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de los términos de referencia, en todos sus extremos?			
10	¿En caso se presente al proceso de selección, lo realizaría mediante un CONSORCIO?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	<p>CAPACIDAD LEGAL</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local y nacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente u otorgado por norma expresa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal, expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente. También podrá ser acreditado mediante la norma jurídica que otorgue la concesión del servicio postal en todo el país.</p>		
2	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 32,700.00 (Treinta y dos mil setecientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Transportes de paquetes y/o sobres y/o correspondencias de servicio de mensajería.</p>		

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
3	<p>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>SUPERVISOR</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal clave: SUPERVISOR debe acreditar UN AÑO COMO MINIMO en el cargo de servicio de Courier o Mensajería Local y/o Nacional.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>		

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
	<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Formación académica Requisitos:</p> <p>Técnico Titulado en Administración y/o Contabilidad y/o Informática del personal clave requerido como SUPERVISOR</p> <p>Acreditación:</p> <p>El grado académico será verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso de que el grado académico no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>		
4	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p>Requisitos:</p> <p>Contar con un aplicativo, sistema o software que permita al CONGRESO DE LA REPÚBLICA dar seguimiento y control su equivalente, vía web, para efectuar el monitoreo y verificar en tiempo real la entrega de la correspondencia</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>		
Observaciones (de corresponder):			

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	<p>SOSTENIBILIDAD ECONOMICA Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad económica.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Económica?</p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Económica: <i>Se pueden considerar prácticas que incorporen condiciones que consigan satisfacer de forma más conveniente la necesidad y que ayuden a determinar la oferta económicamente más ventajosa, considerando costos asociados y costos externos de un requerimiento. Además, estos criterios deben permitir obtener una mejor relación calidad-precio de la oferta a partir de la identificación de buenas prácticas de gestión empresarial y gestión financiera por parte del proveedor².</i></p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas corporativas que contengan un compromiso de sostenibilidad social y/o ambiental. Por ejemplo, si la empresa cuenta con una declaración de misión corporativa establecida por escrito que incluya un compromiso general de sostenibilidad social y/o ambiental, como las Sociedades BIC de la Ley N° 31072³. • Certificados de calidad relacionados a los productos o servicios a prestar a la entidad contratante. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. </div>		

Especificar (de
corresponder):

² Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles, Red Interamericana de Compras Gubernamentales en: <https://ricg.org/es/publicaciones/lanzamiento-directiva-modelo-para-la-promocion-de-compras-publicas-sostenibles/>

³ Las sociedades BIC se regulan por la Ley N° 31072, Ley N°31072, Ley de la Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (<https://sociedadesbic.produce.gob.pe/>). Conforme la Directiva Modelo para la Promoción de Compras Públicas Sostenibles (publicada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo) se considera un criterio de sostenibilidad económica.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento		
		SI	NO	
2	<p>SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?</p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Social: <i>Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</i></p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁴.</i> • <i>Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el “Social Accountability Accreditation Services” (SAAS). El referido certificado dedilbe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas⁵.</i> • <i>Reconocimiento del Ministerio de Trabajo⁶ o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. . Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</i> • <i>Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁷.</i> • <i>Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</i> </div>			Especificar corresponden): (de
3	<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?</p>			

⁴ De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

⁵ Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

⁶ Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

⁷ La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>Nota importante</p> <p>Sostenibilidad Ambiental: Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁸, y estar vigente⁹ a la fecha de presentación de ofertas. • Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del “Programa Huella Hídrica”¹⁰. • Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso. • Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. • Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM¹¹. • Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. • Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). • Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index). 	<p>Especificar (de</p> <p>corresponder):</p>	<p>(de</p>
4	<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?</p>		

⁸ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁹ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁰ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la “Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas”

¹¹ Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	Especificar (de corresponder):	
5	<p>MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</p> <p>¿Su representada, podría proponer mejoras a los términos de referencia?</p>		Especificar (de corresponder):
6	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Se evaluará que el postor cuente con sistema de gestión de la calidad.</p> <p>¿Su representada, cuenta con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere que esta vinculado al objeto de contratación.?</p> <p><u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional¹². El referido certificado debe estar a nombre del postor¹³ y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación¹⁴, y estar vigente¹⁵ a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno los integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		Especificar (de corresponder):

¹² Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).

¹³ En caso de que el postor se presente en consorcio, para obtener el puntaje respectivo, todos sus integrantes deben acreditar que cuentan con las certificaciones vigentes con el alcance requerido, siempre que, de acuerdo con la promesa de consorcio, se hubieran comprometido a ejecutar obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria.

¹⁴ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁵ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.



- La presente **Solicitud de Información**, tiene carácter estrictamente informativo y no vinculante.
- La información recibida será utilizada únicamente con fines de análisis del mercado y no generará obligación de contratación alguna por parte de la entidad.
- La entidad se reserva el derecho de contactar a los proveedores que remitan información, con el propósito de aclarar o ampliar detalles, así como de realizar reuniones o presentaciones técnicas adicionales de corresponder.

.....
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O
CONTACTO DE LA EMPRESA**